



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0410_3: Evaluar y controlar los riesgos físicos relacionados con el ambiente de trabajo”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0410_3: Evaluar y controlar los riesgos físicos relacionados con el ambiente de trabajo".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Identificar los riesgos debidos a los agentes físicos (ruido, vibraciones, ambiente térmico, radiaciones ionizantes y no ionizantes) presentes en el ambiente de trabajo, según el proceso de producción para evitar daños (golpes de calor, entre otros) en los trabajadores (radiaciones ionizantes, trabajos en atmósferas de sobrepresión elevada -locales a presión, submarinismo-, entre otros).	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Detectar los agentes físicos presentes en el ambiente de trabajo, en función de la presencia variables de este tipo, vinculadas a las características contempladas en los procesos de producción de la empresa.	☐	☐	☐	☐
1.2: Detectar las situaciones de riesgo derivadas de la génesis de agentes físicos, consultando inicialmente los manuales del fabricante del equipo, mediante la observación en campo durante la realización de la tarea y a los trabajadores sobre su puesto de trabajo, revisando las instalaciones, los materiales y los equipos de trabajo, valorando las desviaciones de los requisitos fijados en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa.	☐	☐	☐	☐
1.3: Verificar los métodos y procedimientos de trabajo, contrastándolos con los valores recogidos en la normativa aplicable de riesgos laborales, a fin de obtener un perfil del nivel de cumplimiento, para valorar si procede y efectuar correcciones.	☐	☐	☐	☐
1.4: Identificar las situaciones de riesgos recabando información no confidencial al servicio médico de la empresa sobre la aparición de alteraciones de la salud relacionadas con la exposición a agentes físicos.	☐	☐	☐	☐

2: Efectuar las pruebas cualitativas y cuantitativas "in situ" de los agentes físicos, mediante las técnicas, instrumental y protocolos establecidos en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Determinar el nivel de los agentes físicos ambientales (ruido, vibraciones, ambiente térmico, radiaciones ionizantes y no ionizantes), según las técnicas y equipo específicos establecido para cada tipo.	☐	☐	☐	☐
2.2: Realizar la propuesta de análisis más precisa a llevar a cabo por servicios externos, para determinar los niveles de contaminantes físicos cuando lo requieren los resultados primarios obtenidos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Efectuar la puesta en marcha, el calibrado, el control y el mantenimiento de los equipos de medición, manipulando los elementos que posibilitan cambio en su funcionamiento, según las instrucciones de manejo, fiabilidad y exactitud de los mismos.	☐	☐	☐	☐

3: Valorar los riesgos por exposición a agentes físicos, llevando a cabo la toma de datos, contraste con los estándares, entre otros para determinar posibles actuaciones a realizar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Evaluar los riesgos por exposición a agentes físicos interviniendo en el contraste de los resultados obtenidos y los valores que determina la normativa aplicable de riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
3.2: Evaluar los riesgos por exposición a agentes físicos interviniendo en la ponderación de los mismos, según la gravedad de las consecuencias, para la salud humana.	☐	☐	☐	☐
3.3: Comunicar la detección de un riesgo inminente a los trabajadores a través de los canales establecidos en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, garantizando la trazabilidad de la información.	☐	☐	☐	☐
3.4: Registrar los resultados de la evaluación de los riesgos por exposición a agentes físicos, las incidencias, el puesto de trabajo y los trabajadores afectados, utilizando el soporte y los canales establecidos en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, garantizando la trazabilidad de la información.	☐	☐	☐	☐

4: Gestionar medidas preventivas a aplicar para eliminar o reducir los riesgos físicos, a partir de los datos obtenidos relativos a las condiciones de la empresa y los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Priorizar las actuaciones preventivas para el control de los riesgos físicos, aplicando los principios establecidos en el protocolo en cuanto a prevención, protección colectiva y protección individual, valorando su oportunidad y efectividad.	☐	☐	☐	☐
4.2: Elaborar las medidas preventivas propuestas en la prevención de riesgos laborales, considerando las debilidades del sistema existente y lo establecido en la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
4.3: Modificar los métodos y procedimientos de trabajo, según los riesgos físicos detectados.	☐	☐	☐	☐
4.4: Gestionar las medidas preventivas propuestas por especialistas y/u organismos y/o entidades especializadas para eliminar o reducir los riesgos físicos, interviniendo en el desarrollo y aceptación de las mismas, si procede.	☐	☐	☐	☐

5: Intervenir en la implantación y vigilancia de las medidas preventivas aplicadas a los riesgos físicos y en las modificaciones informando, asesorando a los trabajadores y estableciendo programas de control, para mejorar su eficacia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Transmitir las modificaciones y exigencias de la normativa, en la prevención de riesgos físicos, relacionadas con los procedimientos de trabajo, a los trabajadores por escrito o por otro medio verificable.	☐	☐	☐	☐
5.2: Comunicar los riesgos provocados por la aplicación de las normas y procedimientos en el trabajo, al personal afectado, por escrito o por otro medio verificable a fin de asesorar a los trabajadores para su prevención.	☐	☐	☐	☐
5.3: Transmitir la información sobre el seguimiento de las medidas adoptadas por la gravedad del riesgo a la dirección de la empresa por escrito o por otro medio verificable.	☐	☐	☐	☐
5.4: Establecer los programas de control en función de la presencia y los niveles de los agentes físicos en la actividad, los métodos y condiciones de trabajo de los trabajadores expuestos, las modificaciones en cuanto a las materias	☐	☐	☐	☐

5: Intervenir en la implantación y vigilancia de las medidas preventivas aplicadas a los riesgos físicos y en las modificaciones informando, asesorando a los trabajadores y estableciendo programas de control, para mejorar su eficacia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
utilizadas, y los métodos y procedimientos de trabajo que afecten a las medidas preventivas implantadas.				
5.5: Comunicar las desviaciones detectadas en relación a la normativa, según las medidas preventivas implantadas, a la persona responsable, por escrito o por otro medio verificable.	☐	☐	☐	☐
5.6: Modificar las medidas preventivas adoptadas en relación a los agentes físicos, contrastando posibles propuestas/soluciones para corregir las desviaciones detectadas y/o mejorar su eficacia.	☐	☐	☐	☐

6: Controlar la utilización de los Equipos de Protección Individual (EPI) frente a los riesgos físicos promoviendo su utilización para evitar daños a la salud de los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Los Equipos de Protección Individual (EPI) se establecen, según el agente físico al que está expuesto el trabajador, una vez descartada la posibilidad de implantación de otras medidas de prevención o de protección colectiva.	☐	☐	☐	☐
6.2: La utilización de los Equipos de Protección Individual (EPI) se comprueba garantizando su realización de acuerdo a la actividad laboral que se practica y a las normas establecidas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.	☐	☐	☐	☐
6.3: La conservación de los Equipos de Protección Individual (EPI) se comprueba realizando ensayos para asegurar el mantenimiento de sus características técnicas.	☐	☐	☐	☐
6.4: Las anomalías en el uso de los Equipos de Protección Individual (EPI), se comunican por los canales establecidos en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales tanto a la persona responsable como a los trabajadores afectados, garantizando la trazabilidad de la información.	☐	☐	☐	☐
6.5: La entrega y reposición de los Equipos de Protección Individual (EPI) se controla verificando su disponibilidad y estado de uso de acuerdo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales.	☐	☐	☐	☐



6: Controlar la utilización de los Equipos de Protección Individual (EPI) frente a los riesgos físicos promoviendo su utilización para evitar daños a la salud de los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.6: La formación e información accesible y adaptada a los trabajadores sobre el uso de los Equipos de Protección Individual (EPI), se efectúa de forma teórica y práctica antes de realizar los trabajos, de tal manera que garanticen su recepción y comprensión.	☐	☐	☐	☐